

Guía para proveedores y subcontratistas de COFERSA SEGURIDAD, S.L.

En COFERSA SEGURIDAD, S.L., estamos comprometidos con la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables nuestras actividades

Esperamos que las empresas subcontratistas y proveedores asuman los Principios descritos en nuestra Política integrada de Calidad y Medio Ambiente, aplicando las pautas que se describen en esta Guía, en función del tipo de proveedor.

Política de Calidad y Medio Ambiente

La Dirección de COFERSA SEGURIDAD S.L., consciente de la importancia de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y demás partes interesadas, así como mantener el compromiso con la protección del medio ambiente, a la hora tanto de diseñar, instalar y mantener sus sistemas contraincendios y de vigilancia como de la revisión, recarga y retimbrado de extintores ha decidido llevar a cabo la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, que sea eficaz y adecuado a sus necesidades, persiguiendo con ello aumentar la satisfacción de los clientes actuales y demostrar a los potenciales nuestra capacidad para ofrecer unos servicios de calidad y respeto al Medio Ambiente.

Se promoverá el concepto de Calidad Total, de forma que la norma de hacer las cosas bien a la primera sea un objetivo de todos los integrantes de la empresa, independientemente de las actividades que realicen, convirtiéndose en una tarea colectiva en la cual debe implicarse toda la organización.

Las directrices generales que se establecen son las siguientes:

- La definición del marco adecuado para establecer y revisar los objetivos y metas del sistema de gestión de calidad y medio ambiente.
- Ofrecer a los clientes servicios con la mejor calidad, al menor coste posible y acorde con los requisitos y especificaciones establecidas y con la normativa o legislación vigente aplicable.
- Establecer una sistemática documentada para asegurar la calidad de los servicios, conforme a los requisitos establecidos.
- Implantación de la Mejora Continua como norma de conducta, fortaleciendo nuestra actitud frente a impactos medio ambientales que genera nuestra actividad.
- La formación de todos los empleados de la organización, con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados, así como fomentar la correcta gestión ambiental.
- La protección del medio ambiente así como la prevención de la contaminación que pudiera generar nuestra actividad y optimizar los recursos naturales agotables, haciendo especial hincapié en la reutilización de residuos inertes, así como en la adecuada gestión de otros residuos.
- Análisis permanente de la información, tanto propia como la recabada de los clientes, para prevenir fallos y mejorar la prestación de los servicios.
- La detección de los servicios defectuosos y la eliminación de las causas que los originan.

La eficacia y aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente en COFERSA SEGURIDAD S.L., es responsabilidad directa de su Dirección. En su nombre y representación, se ha nombrado un Responsable de Gestión, quién supervisará la implantación, desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, evaluando su adecuación y aplicación correcta; ha de poseer la suficiente autoridad para intervenir en la empresa, en la medida que se estime conveniente, para comprobar la implantación del Sistema, identificando problemas, verificando su eficacia y coordinando las actividades con influencia en la calidad de los servicios que COFERSA SEGURIDAD S.L., ofrece a sus clientes, así como en los procesos que influyan en el Medio Ambiente.

La Dirección de COFERSA SEGURIDAD S.L., se compromete a desarrollar las directrices que en materia de calidad y medio ambiente se fijan, así como, a la revisión periódica del contenido de la Política para garantizar su adecuación a las necesidades, objetivos y metas de la empresa. Así mismo, se compromete a la comunicación tanto interna como externa de la política como garantía de éxito con nuestros clientes y demás partes interesadas.



Director-Gerente
José Ramón Naveiras.
Narón, 9 de enero de 2017

Proveedores relevantes para COFERSA SEGURIDAD, S.L.:

Consideramos proveedores relevantes aquellos cuyo producto o servicio pueda tener una incidencia significativa en la calidad del servicio y en el medio ambiente y esté incluido en la siguiente lista:

- Talleres de vehículos.
- Subcontratas de servicios de obras.

Requisitos generales para los proveedores de COFERSA SEGURIDAD, S.L.:

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus productos y/o servicios.
- Si el proveedor dispone de un Sistema de Calidad y/o de Gestión Medioambiental certificado, lo pondrá en conocimiento de ., **enviándonos una copia de sus certificados en vigor: ISO 9001, ISO 14001.**
- Aportar a COFERSA SEGURIDAD, S.L., cualquier información y/o documentación adicional que les sea solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

Talleres de vehículos y maquinaria

- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a COFERSA SEGURIDAD, S.L., documentación que avale su correcta gestión.
- Para todos los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los vehículos de COFERSA SEGURIDAD, S.L., será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1457/1986 de 10 de enero, regulador de la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes, así como el del R.D. 455/2010 que lo modifica parcialmente o cualquier otra normativa legal vigente que lo sustituya.
- Se exigirá siempre la máxima calidad en la ejecución del servicio. Los servicios incluirán todas las piezas que sean necesarias para el normal funcionamiento de los vehículos revisados y/o reparados, debiendo en todo momento utilizar piezas incluidas en el catálogo oficial de la marca fabricante del vehículo. Para casos excepcionales se autorizará, previa comunicación expresa por parte de COFERSA SEGURIDAD, S.L., , la instalación de piezas de repuesto de otras marcas.
- Para la correcta realización del servicio el proveedor deberá contar con el personal y los medios necesarios y aptos para la realización de todos los trabajos requeridos. Esto engloba su personal para el desarrollo de todos los servicios, así como el personal de apoyo, asistencia técnica, dirección y control de los servicios.
- En el supuesto de que después de alguna reparación realizada se observara alguna anomalía no imputable a COFERSA SEGURIDAD, S.L., el vehículo objeto de la reparación deberá ser revisado nuevamente, hasta restablecer su correcto estado de uso, siendo este trabajo por cuenta del proveedor.
- El proveedor deberá disponer de un stock mínimo para evitar demoras en las sustituciones o entregas de los vehículos.

Empresas y subcontratas de obras

El subcontratista respetará lo establecido a continuación, predominando, en su caso, las especificaciones ambientales establecidas por el propietario de la instalación en la que se desarrollen los trabajos, que le serán suministradas por el responsable de COFERSA SEGURIDAD, S.L.

- Poseer una organización productiva propia, contar con los medios materiales y personales necesarios, y utilizarlos para el desarrollo de la actividad contratada, asumir los riesgos, obligaciones y responsabilidades propias de la actividad empresarial y ejercer directamente las facultades de organización y dirección sobre el trabajo desarrollado por sus trabajadores en la obra.
- Acreditar que disponen de recursos humanos, en su nivel directivo y productivo, que cuentan con la formación necesaria en prevención de riesgos laborales, así como de una organización preventiva adecuada a la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas.

Recomendaciones generales Ambientales.

Emisiones a la atmósfera

- Deben cumplirse las ordenanzas municipales y la legislación regional en cuanto a los niveles máximos de ruido.
- Se deberá mantener en buen estado de funcionamiento y limpieza los vehículos, equipos y maquinaria que vaya a utilizar y estar al día en las ITV reglamentarias de dichos vehículos, seguros, inspecciones y demás legislación vigente para el servicio que preste a COFERSA SEGURIDAD, S.L..

Vertidos

- Está totalmente prohibido el vertido de cualquier sustancia peligrosa. No se podrá realizar ningún vertido de productos contaminantes al suelo, a la red de saneamiento o al cauce público, responsabilizándose, en caso contrario, de los daños que pudiera ocasionar.
- Los derrames accidentales de sustancias peligrosas deberán recogerse con material absorbente y tratarse éste posteriormente como residuo peligroso. En cualquier caso, se debe avisar a de COFERSA SEGURIDAD, S.L.
- Queda bajo la responsabilidad del subcontratista cualquier vertido causado por su actividad, debiendo en todo caso cumplir con la legislación vigente en materia de vertidos.

Residuos

- Está prohibido el abandono de residuos o su vertido de forma incontrolada en suelo, drenajes, colectores o cauces de agua.
- Debe realizarse una clasificación selectiva de los residuos desde el momento en que se producen.
- Cada tipo de residuo debe almacenarse de forma adecuada. Se utilizarán contenedores, sacos, bolsas o sistemas de recogida que impidan su dispersión.
- La zona donde se coloquen los contenedores deberá estar señalizada e identificada.
- Debe responsabilizarse del almacenamiento y gestión de los residuos que generen con su trabajo, entregándoselos a un gestor autorizado y siguiendo en todo momento lo indicado por la legislación vigente.
- Está prohibido quemar cualquier tipo de residuo.
- En el caso de residuos peligrosos, deben entregarse a un transportista y a un gestor autorizados según la legislación vigente.
- Las zonas de trabajo se mantendrán en todo momento limpias y en orden.

Hoja de Seguimiento

Empresa proveedora / subcontratista:

Trabajos a realizar por el subcontratista:

Fecha:

Persona que cumplimenta el documento:

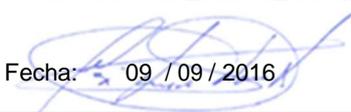
Por favor, cumplimente los apartados que le afecten:	SI	NO
• Su empresa tiene un Sistema de Gestión certificado (ISO 9001, 14001,)..... En caso afirmativo, adjunte una copia de los certificados En caso contrario, se compromete a cumplir los requisitos establecidos en el presente documento en los puntos que le aplican	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Ha recibido nuestras normas para Proveedores y Subcontratistas y ha informado a su personal de las condiciones recogidas en ella.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indique los aspectos medioambientales asociados a la actividad que va a desarrollar:

	Sí
01 Consumo de combustible (gasóleo, gasolina) en transporte.....	<input type="checkbox"/>
02 Consumo de agua.....	<input type="checkbox"/>
03 Consumo de energía eléctrica	<input type="checkbox"/>
04 Emisión de humos (vehículos y maquinaria auxiliar)	<input type="checkbox"/>
05 Ruido	<input type="checkbox"/>
06 Vertido aguas residuales a red de saneamiento.....	<input type="checkbox"/>
07 Residuos de papel y cartón	<input type="checkbox"/>
08 Residuos de madera.....	<input type="checkbox"/>
09 Residuos metálicos.....	<input type="checkbox"/>
10 Residuos urbanos (basuras)	<input type="checkbox"/>
11 Residuos peligrosos: Restos de aceites usados y sustancias peligrosas.....	<input type="checkbox"/> (*)
12 Residuos peligrosos: Absorbentes contaminados.....	<input type="checkbox"/> (*)
13 Residuos peligrosos: Envases vacíos de sustancias peligrosas, incluidos aerosoles	<input type="checkbox"/> (*)
14 Otros residuos peligrosos (<i>indicar cuáles</i>):	<input type="checkbox"/> (*)

(*) Si ha marcado este residuo, envíenos una copia de un **documento oficial, según la legislación vigente, de la gestión del mismo**

Con la firma del presente documento, el proveedor o subcontratista se compromete a cumplir lo especificado en la legislación vigente y en lo descrito en dicho documento.

Firma:	Firma de COFERSA SEGURIDAD, S.L.:
Nombre:	
Cargo:	Fecha: 09 / 09 / 2016

Por favor, devuelva esta hoja firmada a COFERSA SEGURIDAD, S.L.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de COFERSA SEGURIDAD, S.L.U. con CIF B15352529 y domicilio en Avda. Gonzalo Navarro, parc. 12 - Nave A. Pol. Ind. Río Do Pozo. 15578. Narón. A Coruña, con la finalidad de poder atender los compromisos generados por la relación que mantenemos con usted. En cumplimiento con la normativa vigente, informa que los datos serán conservados durante un plazo de 4 a 6 años en cumplimiento de la Ley General Tributaria.

COFERSA SEGURIDAD, S.L.U., informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. Del mismo modo informamos que sus datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de Datos de Carácter Personal podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o bien a través de correo electrónico cofersa@cofersaseguridad.com. En este sentido, el cliente dispondrá del derecho a revocar el consentimiento prestado mediante la presente cláusula. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.